



ESCUDERIAMOTORABONA.COM

XVI SUBIDA A SAN MIGUEL

**CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA , PROVINCIAL DE TENERIFE, Y CAMPEONATO DE PROMOCIÓN.
18 DE OCTUBRE DE 2008.**

| FECHA | HORARIO | PROGRAMA | LUGAR |
|----------|-------------------|--|-------------------------------------|
| 22.09.08 | 20,00 h. | Apertura de inscripciones | ESCUDERIA MOTOR ABONA |
| 13.10.08 | 20,00 h. | Cierre de inscripciones | |
| 15.10.08 | 16,00 h. | Publicación Lista de Inscritos | |
| 17.10.08 | De 16,00h /20,00h | Entrega de documentación y Verificaciones Técnicas Nº 01 a Nº 120 | CALLE TRASERA AL AYUNTAMIENTO |
| 17.10.08 | 22,00h | Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida | |
| 18.10.08 | 08,30 h. | Sal. del Parque Cerrado | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| 18.10.08 | 09,00 h | Cierre de Carretera | TF-565 |
| 18.10.08 | 10,00 h. | Manga Entrenamientos | TF-565 |
| 18.10.08 | 11,30 h | 1ª Manga Oficial | TF-565 |
| 18.10.08 | A Continuac. | 2ª Manga Oficial | TF-565 |
| 18.10.08 | 16,30 h. | Verificaciones Finales | PLAZA DEL ROQUE |
| 18.10.08 | 17,00 h. | Publicación de Resultados | |
| 18.10.08 | 17.30 h. | Entrega de Trofeos | |

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS (horarios y lugares de exposición)

| | |
|--|---|
| Desde las 18,00 horas del día 17.10.08 Hasta las 21,00 horas del día 17.10.08 | CENTRO CULTURAL EL ROQUE FRENTE AL POLIDEPORTIVO |
| Desde las 07,00 horas del día 18.10.08 Hasta las 18,00 horas del día 18.10.08 | |



Para toda cuestión relacionada con la prueba, deberán dirigirse a: LA ESC. MOTOR ABONA en la carretera general del sur tel. 669316274 - 606790047 Y 680281517 FAX: 922770029

Art. 1. ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

COMITÉ ORGANIZADOR.

- D. JOSE JUAN RODRIGUEZ ALVAREZ
- D. JOVITA DELGADO BELLO
- D. FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
- D. SERGIO MEDEROS MENDOZA
- D. FRANCISCO MORALES DIAZ
- D. IDAIRA MARTIN PEREZ
- D. YEHOSUA SAMUEL LUIS GARCIA
- D. FRANCISCO JAVIER CHINEA MAGDALENA
- D. YOHANA FUMERO MARTIN

El Comité Organizador de la E. MOTOR ABONA organiza el próximo día 18 de octubre de 2008 una carrera en cuesta de carácter regional denominada: **XVI SUBIDA A SAN MIGUEL**

Puntuable para los campeonatos y trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA
- CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENERIFE
- Campeonato de Montaña para Pilotos.
- Campeonato de Montaña por Grupos N, A, All, C, TA,TB,TN, GT,R3,C,CM,S2 y H.
- Campeonato de Montaña por Divisiones.
- Campeonato de Montaña de Escuderías.



Art. 2. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos:

CAMPEONATO REGIONAL.

GRUPO A-A2 : Vehículos de turismo de gran producción.

GRUPO N: Vehículos de turismo de gran producción en serie.:

GRUPO C-CM

R3,GT.S2

GRUPO TA,TB,TN Según definición art.3 Prescripciones Comunes

F.C.A. 2008

GRUPO H: (-1979)

Para los efectos de puntuación en todos sus apartados, los vehículos serán agrupados en las clases siguientes:

| CLASES | N –(S2)-TN | A ,All, TA,TB,R3,GT ,H | CM,C |
|--------|---------------------|---------------------------|------|
| I | Hasta< 1.400 cc | | |
| II | 1.401 cc - 1.600 cc | | |
| III | 1.601 cc - 2.000 cc | | |
| IV | > 2.000 cc | | |
| V | | Hasta< 1.400 cc | |
| VI | | 1.401 cc - 1.600 cc | |
| VII | | 1.601cc-2.000cc | |
| VIII | | >2.000cc | |
| IX | | | CM |
| X | | | C |



Art. 3. LICENCIAS.

Los concursantes y conductores, deberán estar en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la Federación Española de Automovilismo y con validez para el año en curso.

Si el vehículo está pilotado por el mismo concursante, deberá estar en posesión de Licencias de Conductor y Concurante.

Art. 4. RECORRIDO.

La prueba se celebrará en la TF-565 desde 100 metros antes del P .K. 1 hasta el P.K. 5.

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Salida: | 100 antes P.K 1 |
| Llegada: | P.K. 5 |
| Recorrido: | 5,100 Km. |
| Preparque de salida: | CALLES ANEXAS AL ROQUE |
| Parque de meta: | P.K. 6 |

Art. 5. INSCRIPCIONES.

Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la **ESCUDERÍA MOTOR ABONA** hasta las **20,00 horas** del día **13 DE OCTUBRE de 2008.**

El importe de los derechos de inscripción se fijan en:

215E:Pilotos de FUERA

290 E. Aceptando la publicidad de la organización en vehículo.

290 E. Grupos C y CM.

580 E. No aceptando la publicidad de la organización en vehículo.

270E:Trofeo de Promocion

El pago se hará mediante transferencia bancaria o ingreso a:

CAJA CANARIAS 2065-0048-68-3000018886



La Organización limita la inscripción a un máximo de 120 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la Organización podrá ampliar este número mediante complemento.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, no se admitirá el cambio de concursante ni de conductor.

El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la carrera, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto, no puede ser superior a la del sustituido.

Art. 6. DESARROLLO DE LA PRUEBA - VERIFICACIONES.

Para la comprobación de licencias, permiso de conducir, los participantes deben presentarse obligatoriamente en: **OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA.**

La falta de cada uno de los documentos, será sancionado con 12,02 € de multa para poder realizar las verificaciones técnicas.

Para la identificación de los vehículos, comprobación de las medidas de seguridad, y en su caso, ficha de homologación, los participantes deben presentarse obligatoriamente en sus vehículos en el parque de verificación de salida situado en: **CALLE ANTONIO ALONSO DETRÁS DEL AYUNTAMIENTO EN SAN MIGUEL .**

Viernes 17 de OCTUBRE 16:00 a las 21:00 Horas

VEHICULOS DEL N°01 AL N°120

Los participantes que se presenten después de la hora señalada a su grupo, hasta un límite máximo de 30 minutos, les será aplicada una sanción en metálico de 30,05 Euros.



La salida le será denegada al participante que no haga efectivo el pago de la sanción antes del comienzo de la manga de entrenamientos.

Los participantes que no se presenten dentro del plazo arriba señalado, no podrán tomar la salida,

Los Comisarios Deportivos de la prueba, podrán autorizar excepcionalmente - que algún equipo realice las mismas en otras horas. En este caso, el equipo autorizado será penalizado de acuerdo con los baremos siguientes:

Primera vez: 75 €

Segunda vez: No se autoriza la salida.

Los vehículos permanecerán en régimen de Parque Cerrado, al término de las Verificaciones Técnicas.

Se establece un Parque de Pre-salida que se considerará de trabajo EN LAS CALLES DEL ROQUE.

En el Parque de Pre-salida, están prohibidos los derrapajes y la conducción en zigzag. Se permitirán los calentadores de neumáticos.

Los conductores deberán estar a disposición del Director de Carrera, a las 08,00 horas del día 18 de OCTUBRE de 2008.

La 1ª Manga de **ENTRENAMIENTOS** oficiales tendrá lugar el día 18 de OCTUBRE de 2008, a las **10,00 horas**.

La **PRIMERA** Manga Oficial tendrá lugar el día 18 de OCTUBRE de 2008, a las **11,30 horas**.

La **SEGUNDA** Manga Oficial tendrá lugar a continuación de la PRIMERA, el mismo día.

Los conductores asumen las consecuencias de una eventual injerencia de disposición o variación de los horarios que pudieran producirse en la hora anterior al comienzo de la prueba.

Los participantes quedarán ordenados de menor a mayor número, como mínimo 15 minutos antes del comienzo de cada manga, tras la línea de Salida.



El conductor que no se presente a su hora en la línea de Salida, salvo autorización expresa del Director de Carrera, podrá ser eliminado, por este, de esa manga, o tomar la salida con una penalización de 1 minuto sobre el tiempo realizado en esa manga.

La salida se dará a vehículo parado y motor en marcha.

La llegada será lanzada.

Queda rigurosamente prohibido detenerse hasta al menos 200 metros después de la llegada. Los pilotos que al llegar a meta, abandonen sus vehículos y se acerquen a dicha línea para ver el tiempo efectuado o cualquier otra causa en particular, serán EXCLUIDOS de la prueba.

Será motivo de ELIMINACIÓN quedarse descolgado de los vehículos de organización, por motivos ajenos a la carrera, en el trayecto de regreso para una nueva salida y será motivo de EXCLUSIÓN quedarse descolgado en el trayecto de regreso al Parque Cerrado final.

Será motivo de EXCLUSIÓN la presencia de un ocupante en el vehículo:

- a) Desde el Parque Cerrado al de Pre-salida.
- b) En el regreso de Meta a la línea de Salida para realizar las siguientes mangas.
- c) En el regreso de Meta al Parque Cerrado.

Una vez finalizada la prueba, los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado de llegada, que será en **las calles anexas a la plaza del roque**, hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados, pudiendo procederse a una nueva verificación para comprobar la exactitud de los datos contenidos en la hoja de inscripción.

Queda estrictamente prohibido la realización de trompos dentro del Parque Cerrado. El incumplimiento de esta norma, llevará consigo la EXCLUSIÓN de la prueba y la solicitud de expediente disciplinario a la Federación Canaria de Automovilismo.



RECORDS VIGENTES POR GRUPOS

ABSOLUTO Y GRUPO C: RICARDO AVERO /LOLA T-298 2:26:890(1997)
GRUPO CM:LAUREN GARCIA /BRC 2:36:690(2004)
GRUPO N: MANOLO MESA /FORD ESCORT 2:52:830 (1996)
GRUPO A:JUAN LUIS CRUZ /FORD ESCORT 2:44:790 (2000)
GRUPO A2:JUAN LUIS CRUZ /AUDI A4 2:44:930 (2004)
GRUPO T Y TURISMOS: CARLOS HERNANDEZ /BMW M-3 2:43:320 (2004)
GRUPO H:ANGEL MANUEL DOMINGUEZ /OPEL ASCONA 400 3:06:170 (2003)

Art. 7. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Todo participante, debe llevar una pantalla de protección eficaz entre el asiento del conductor y el motor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Art. 8. SEGUROS.

Los organizadores, contratarán una póliza de seguros garantizando:

- Responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.

- Pago de aquellas sumas que resulten civilmente responsables, por accidente, incendio de los vehículos participantes hasta una cuantía de 3.000.000 Euros, por accidentes.



En caso de accidente, el concursante, o su representante debe comunicarlo por escrito a los Comisarios Deportivos, con la mayor brevedad posible y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar la circunstancia del accidente, así como el nombre y direcciones de los posibles testigos.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por organizadores y los conductores quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización, quedando excluidos los daños que puedan sufrir los propios concursantes o automóviles participantes.

Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los conductores y concursantes quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen convenientes.

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la entidad y a la Organización de la prueba y renuncian a formar reclamación alguna contra los mismos.

Art. 9. MODIFICACIONES COMPLEMENTOS TABLÓN DE ANUNCIOS.

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los participantes a la mayor brevedad posible, por medio de complementos fechados y numerados que formarán parte integrante del presente Reglamento Particular.

Estos complementos, así como las actas, publicación de autorizados a tomar la salida, citaciones, penalizaciones, etc..., serán expuestos en un tablón de anuncios situado en: .(SEGÚN PROGRAMA HORARIO)

Art. 10. NÚMERO DE ORDEN.

El número asignado a cada participante debe figurar de forma visible en cada uno de los laterales del vehículo, durante el transcurso de los entrenamientos oficiales y la prueba.



Art. 11. CARBURANTE.

El carburante utilizado debe ser de tipo convencional cuya distribución está corrientemente asegurada por las estaciones de servicios. Está permitida la adición de cualquier lubricante que no aumente el octanaje.

Art. 12. SEÑALIZACIONES.

Tanto en el transcurso de los entrenamientos oficiales, como durante la celebración de la prueba, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores con banderas, cuyo significado se señala a continuación:

BANDERA REGIONAL: señal de Salida de Carrera.

BANDERA AMARILLA: (inmóvil) peligro, aminorar la marcha, prohibido adelantar.

DOS BANDERAS AMARILLAS: (agitadas) preparado para la detención absoluta, prohibido adelantar.

BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: superficie deslizante.

BANDERA BLANCA: presencia en pista de un vehículo de observación, ambulancia, bomberos, participante que circula lentamente.

BANDERA A CUADROS BLANCOS Y NEGROS: señal de fin de Carrera.

Art. 13. CONTROL ANTIDOPING.

La Organización se reserva el derecho de disponer controles antidoping en cualquier momento del desarrollo de la prueba, los infractores o los que no acepten el control, serán excluidos de la prueba, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran ser impuestas por la F.C.A.

Art. 14. CENTRO ASISTENCIAL.

El centro asistencial previsto para el caso de accidentes es:

HOSPITEN LAS AMERICAS



Art. 13. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS.

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- 1º Clasificado de cada Clase
- 3º Clasificados de Carrozados
- 3º Clasificados de Barquetas
- 1º Clasificado de cada grupo

Asimismo se otorgan los siguientes trofeos, no acumulables:

| Clasificación General | Clasificación | Clasificación por Clase | | Clasificación por Grupo | |
|-----------------------------|----------------|-------------------------|--------|-------------------------|--------|
| 1º Trofeo Carr | 1º Trofeo Barq | 1º Clase I | Trofeo | 1º Grupo N | Trofeo |
| 2º Trofeo Carr | 2º Trofeo Barq | 1º Clase II | Trofeo | 1º Grupo A | Trofeo |
| 3º Trofeo Carr | 3º Trofeo Barq | 1º Clase III | Trofeo | 1º Grupo C | Trofeo |
| Promoción 1º 2º 3º | | 1º Clase IV | Trofeo | 1º Grupo TN | Trofeo |
| | | 1º Clase V | Trofeo | 1º Grupo TA | Trofeo |
| | | 1º Clase VI | Trofeo | 1º Grupo TB | Trofeo |
| | | 1º Clase VII | Trofeo | 1º Grupo All | Trofeo |
| | | 1º Clase VIII | Trofeo | 1º Grupo CM | Trofeo |
| | | 1º Clase IX | Trofeo | 1º Grupo H | Trofeo |
| | | 1º Clase X | Trofeo | 1º Grupo R3 | Trofeo |
| | | | | | |
| | | | | 1º Grupo GT | Trofeo |

Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo, y no se presente a recogerlo, se entenderá **que renuncia expresamente al trofeo que pudiera corresponderle y a los puntos obtenidos en la prueba.**

Las clasificaciones se publicarán en el tablón de anuncios al término de las mangas oficiales. La entrega de trofeos se realizará en LA PLAZA DEL ROQUE

La Secretaría de la prueba, se encontrará en: **EN EL CENTRO CULTURAL DEL ROQUE.**



Art. 16. RECLAMACIONES.

El procedimiento y forma de las reclamaciones viene regulado en el capítulo XII del C.D.I.

Toda reclamación deberá versar sobre un sólo asunto y presentarse acompañada de una sanción de 300,51 Euros en metálico, que sólo se reembolsará en caso de que fuese reconocido el fundamento de la reclamación.

Si una reclamación presentada por un concursante pueda dar lugar al desmontaje de alguno de los órganos de un vehículo, será exigido al reclamante el depósito que se considere suficiente para el pago de dichas operaciones. Este depósito será devuelto al reclamante y los gastos abonados por el concursante del vehículo reclamante en el caso de que la reclamación prosperase.



Art. 17. CUADRO DE OFICIALES.

El cuadro de Oficiales queda constituido como sigue:

| | |
|---------------------------------|---|
| COMISARIOS DEPORTIVOS | PTE PABLO PEREZ JORGE C-241-DC POLICARPO DELGADO C-111-CD JUAN LUIS ALONSO C-491-CD |
| DIRECTOR DE CARRERA | MANUEL RAMOS TRUJILLO |
| RESPONSABLE DE SEGURIDAD | RAFAEL OLIVERO HERNANDEZ ADJ.(FERNANDO RODRÍGUEZ) |
| RESPONSABLE DE PARQUE CERRADO | JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ |
| SECRETARIO GENERAL | JOVITA DELGADO BELLO |
| COMISARIOS TÉCNICOS | MIGUEL ARMAS BARROSO C-282-OC |
| CRONOMETRAJE | NATIVIDAD SANCHEZ. C-609-0B |
| RELACIONES CON LOS CONCURSANTES | JESUS MENA.C-69-OC BORJA PEREZ SICILIA |
| RELACIONES CON LA PRENSA | LOLO ROMERO |
| COMUNICACIONES | ECO-TANGO |
| AMBULANCIAS | TASISA(Ambulancias de Canarias) |
| GRÚAS | CONTRATADAS POR LA ORGANIZACION |



Todos los participantes se someten al mismo, por el sólo hecho de su inscripción, a aceptar bajo pena de exclusión las normas y prescripciones del C.D.I., del Reglamento General del Campeonato de Montaña F.C.A. 99 y del presente Reglamento Particular.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.

1º. La Organización de común acuerdo, excluirá de la prueba a todo conductor que efectúe entrenamientos particulares, fuera de los horarios señalados a tal efecto, sin respetar las normas de tráfico y disposiciones varias, según el C.D.I. Asimismo la F.I.A.S.C.T. solicitará a la Federación Canaria la apertura de un expediente disciplinario. Se podrá reconocer la prueba hasta las 23:59 horas del día 16 de Octubre de 2008.

2º. Es obligatoria la instalación del arco de seguridad en todos los vehículos participantes en esta prueba, así como el casco homologado y el mono ignífugo en todos los participantes.

3º. Los vehículos cuya fecha de 1ª matriculación sea anterior a la de 1 de Julio de 2003, habrán de tener realizada la Inspección Técnica de Vehículos, estando en vigor en el momento de la celebración de la prueba deportiva.

El presente Reglamento particular ha sido aprobado por la F.I.A.S.C.T. con fecha ----- de ----- de 2008 , con permiso de organización Nº -----.